

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE INCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE INCA

5600

Juicio Ordinario 378/2016

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Inca, a 19 de enero de 2018.-

Gloria A. Moxica Pruneda, Magistrada-Jueza en funciones de sustitución del Juzgado de Primera Instancia num.UNO de los de esta ciudad, ha dictado, en nombre del REY, sentencia habiendo visto el presente JUICIO ORDINARIO NUM.378/2017 instado por la Procuradora de los Tribunales SRA.ADROVER THOMAS, en nombre y representación de BMW BANK GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA (BMW), asistida de la Letrada SRA.CANAVES SAINZ contra DON MANUEL BARRIENTOS FERNANDEZ, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.-

FALLO

Que por medio de la presente sentencia debo ESTIMAR Y ESTIMO INTEGRAMENTE LA DEMANDA interpuesta por la Procuradora de los Tribunales SRA.ADROVER THOMAS, en nombre y representación de BMW BANK GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA (BMW), contra DON MANUEL BARRIENTOS FERNANDEZ y en consecuencia debo condenar y condeno a DON MANUEL BARRIENTOS FERNANDEZ a abonar a la parte actora la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON ONCE CENTIMOS DE EURO, interés legal de dicha cantidad desde la reclamación extrajudicial (20/01/2016), incrementado en dos puntos desde la fecha de la presente, con condena en costas a la parte demandada.-

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra la presente Sentencia cabe interponer recurso de APELACIÓN ante la Audiencia Provincial de Les Illes Balears por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de los 20 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación.

Así, por esta, mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación al expediente, llevándose el original al Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de MANUEL BARRIENTOS FERNANDEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En INCA, a once de abril de dos mil dieciocho

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

